

Colmena Accidentes Personales Escolar

Anexo auxilio funerario por muerte accidental

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A.



Síguenos en:

LÍNEA EFECTIVA
Los 7 días de la semana, todos los días del año, las 24 horas.

Línea directa: 601 401 04 47
Línea nacional gratuita: 01 8000 919 667
WhatsApp (Chat): 315 700 30 33
Marca desde tu celular: #833

 **Colmena Seguros**

UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

Colmena Seguros de Vida S.A., en adelante **Colmena**, te otorga este amparo de acuerdo con las siguientes condiciones.

Definición del **amparo**

Colmena pagará a los beneficiarios la suma asegurada indicada en el certificado de la póliza, en caso de que el asegurado fallezca como consecuencia de un accidente, una vez se haya reconocido el pago correspondiente por el amparo de muerte accidental.



¡Ten presente!

Este amparo es excluyente entre sí con la cobertura de auxilio funerario por muerte por cualquier causa en caso de que se tenga contratada.

¿Cuáles son los documentos sugeridos para el trámite de una solicitud de indemnización?

Para que **Colmena** pague la suma de dinero asegurada, se deberá demostrar la ocurrencia del siniestro. Para ello recomendamos presentar los documentos que están en la siguiente lista:

- Formato Solicitud de Indemnización, el cual podrá ser descargado del portal web <https://www.colmenaseguros.com/solicita-tu-indemnizacion>, y escogiendo la opción Colmena seguros de vida.
- Copia del documento de identificación del asegurado y los beneficiarios.
- Registro civil de defunción.
- Formato de inscripción de cuentas para pago de indemnización de póliza de personas.

Colmena podrá pedir documentos adicionales en caso de que los aportados no sean suficientes para el pago de la póliza.

Nota:

Este anexo se proporciona como parte del acuerdo previo y que quedó establecido en la solicitud de seguro en la sección de coberturas específicas de tu póliza denominada **¿Qué Cubre?** Todas las condiciones y disposiciones generales de la póliza principal también se aplican a este anexo. Es importante tener en cuenta que cualquier pago de prima recibido después de la terminación de este amparo no implicará la restauración de la cobertura. En ese caso, la responsabilidad de Colmena se limitará a reembolsar las primas recibidas.